

## COMISIÓN DE CALIDAD

Acta de la reunión

Fecha y hora: **8 de abril de 2022; 12:00 h.**

Lugar de la reunión: **Vía telemática**

### Asistentes:

Presidente de la Comisión:

D. Ernesto Anabitarte Cano  
Vicerrector de Ordenación Académica y  
Profesorado

Secretario de la Comisión:

D. Pedro Gil Sopeña  
Técnico de Organización y Calidad

Vocales:

Dña. Álvarez Saiz, Elena Esperanza  
D. Arce Diego, José Luis  
Dña. Fernández Maroto, Gema  
D. García Sahagún, Ángel Javier  
Dña. Moral del Hoyo, M<sup>a</sup> del Carmen  
D. Moura Berodia, José Luis  
Dña. Noriega Borge, María José  
Dña. Ortiz Márquez, M<sup>a</sup> Dolores  
Dña. Renedo Arenal, Amparo  
Dña. San Miguel Caso, Cristina  
D. Trueba Ruiz, Alfredo  
D. Velázquez Hernández, Aurelio  
D. Villegas Sordo, Juan Carlos

Excusan su asistencia:

D. Coto Millán, Pedro Pablo

Acuden como invitados:

D. Alcolado Carnicero, José Miguel  
D. Collado Agudo, Jesús  
Dña. Fresno Costana, María del Mar

## I. Orden del día

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior (31 de enero de 2022).
2. Revisión de procedimientos del SGIC.
3. Informe del Vicerrector.
4. Ruegos y preguntas.

## II. Desarrollo de la sesión

1. Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Calidad, D. Ernesto Anabitarte Cano, para presentar el acta de la reunión de 31 de enero de 2022, que se aprueba sin objeciones por parte de ningún miembro de la Comisión.
2. El Presidente de la Comisión comenta brevemente las modificaciones que se han llevado a cabo en varios de los procedimientos que componen el MGP-SGIC de la

UC, y el motivo de dichas modificaciones. Dichas modificaciones vienen principalmente motivadas por los cambios que introduce el RD 822/2021 y las recomendaciones que las auditorías externas (programa AUDIT) de Aneca han trasladado. Las modificaciones pueden consultarse en la Tabla anexa a esta acta.

A continuación, se abre un turno de intervenciones en el que la representante de la Facultad de Educación, Dña. Carmen Moral del Hoyo, traslada una duda que le han hecho llegar desde su Centro, en el sentido de modificar la redacción del procedimiento P3, sobre el Informe de réplica del Profesor a los comentarios de los estudiantes en las encuestas de calidad docente. Intervienen varios miembros de la Comisión para dejar constancia que la redacción es clara y que no han tenido comentarios al respecto en sus respectivos Centros. Por tanto, se mantiene la redacción propuesta.

3. Toma de nuevo la palabra el Presidente de la Comisión para informar sobre los siguientes asuntos:

- i. La ANECA ha hecho llegar a las Universidades un documento de orientaciones para que elaboremos el Marco de Desarrollo Profesional Docente del Profesorado, en el que se va a basar el Programa DOCENTIA.
- ii. A consecuencia del nuevo RD 640/2021, de 27 de julio, la ANECA ha prorrogado un año el certificado AUDIT de implantación del SGIC de la Facultad de Ciencias, hasta el 27/07/2027.
- iii. El plan de auditorías internas para el año 2022 de la Universidad de Cantabria, que pretendía auditar 4 Centros antes del verano, se ha visto alterado por un retraso sobrevenido en la auditoría a la Facultad de Derecho. Por ese motivo, se ha retrasado el calendario previsto, de forma que la auditoría a la Escuela de Náutica, prevista para el mes de mayo, se traslada al mes de septiembre.
- iv. El plan de certificación AUDIT de implantación del SGIC en los Centros de la UC para el año 2022, que pretendía intentar obtener la certificación de 4 Centros durante el presente año, se ha visto igualmente afectado por el retraso en las auditorías internas y la falta de disponibilidad de equipos auditores en la ANECA para el mes de mayo. Por ello, de los cuatro Centros inicialmente previstos, este año sólo se va a solicitar la certificación de dos, las Facultades de Derecho y Educación, que pasarán la auditoría externa entre los meses de septiembre y octubre.

4. Por último, se abre un turno de ruegos y preguntas en el que intervienen varios miembros de la Comisión en los siguientes sentidos:

- i. Juan Carlos Villegas Sordo, representante de la Facultad de Medicina, traslada a la Comisión el descontento que existe en su Centro sobre la escasa participación de los estudiantes en las encuestas, y una queja de los estudiantes porque en las encuestas no aparecen todos los profesores que les han impartido docencia. Intervienen los representantes de la EU Fisioterapia Gimbernat-Cantabria, Dña. María del Mar Fresno Costana, y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, D. Jesús Collado Agudo, para comentar las iniciativas que se están llevando a cabo en sus respectivos Centros para fomentar la participación de los estudiantes. Se acuerda reforzar las acciones para fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas.
- ii. Alfredo Trueba Ruiz, representante de la ETS de Náutica, traslada una preocupación de su Centro en relación a la tasa de reposición de la



plantilla docente de los Departamentos que intervienen en la docencia de la Escuela y su posible repercusión en los procesos de renovación de la acreditación de los títulos que se verificaron en su día con un perfil del profesorado distinto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:40 horas.

### **III. Acuerdos adoptados en la sesión**

1. Aprobación por asentimiento del acta de la Comisión de fecha 31 de enero de 2022.
2. Aprobación de los procedimientos del MGP-SGIC, en los términos recogidos en la tabla adjunta.

**Santander, 12 de abril de 2022**

D. Ernesto Anabitarte Cano

D. Pedro Gil Sopeña

Presidente de la Comisión de  
Calidad de la UC

Secretario de la Comisión de  
Calidad de la UC

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO	MOTIVACIÓN	MODIFICACIÓN
Calendario de procesos Grado y Master	Ampliar algunos plazos que estaban muy ajustados y retrasar las encuestas de inserción laboral para mejorar la participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar en 15 días el plazo de disponibilidad de los resultados del primer cuatrimestre para adecuarlo al nuevo calendario de encuestas de Máster, que se cierra a finales de febrero.</li> <li>• Ampliar el plazo de disponibilidad de los resultados de satisfacción de los estudiantes para poder realizar una campaña de recordatorios adecuada y mejorar la participación.</li> <li>• Volver a lanzar las encuestas de inserción laboral después del verano para recuperar los niveles de participación que teníamos.</li> <li>• Ampliar 15 días el plazo de aprobación de los Informes Finales del SGIC de las Titulaciones.</li> <li>• Establecer un plazo de aprobación del Informe Final del SGIC de Centro.</li> <li>• Ampliar el plazo de aprobación de los Informes de la UC.</li> </ul>
P1-4-1-Manual SGIC Centro	Aclarar quién aprueba los cambios que se produzcan en el Manual, tras su aprobación inicial por la Junta de Centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se añade al procedimiento que el órgano que aprobará las modificaciones del Manual SGIC del Centro, tras su aprobación inicial por la Junta, es la Comisión de Calidad de Centro.</li> </ul>
P2. Responsables del SGIC (Anexos P2-2-1 y P2-2-2 Funciones de las Comisiones de Calidad)	<p>Posibilitar que una misma Comisión de Calidad pueda atender a varias titulaciones afines o con continuidad.</p> <p>Adaptar los Reglamentos de las Comisiones de Calidad a las funciones que el RD 822/2021 confiere al SGIC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la creación de Comisiones de Calidad que agrupen a varias titulaciones afines o que tengan continuidad (Grado-Máster).</li> <li>• Se ha dotado a las Comisiones de Calidad de Centro y Título de las funciones que el nuevo RD 822/2021 confiere a los Sistemas de Calidad, en relación con el reconocimiento y transferencia de créditos, itinerarios académicos abiertos de Grado, organización de Dobles Grados y modificación de planes de estudio.</li> </ul>

PROCEDIMIENTO	MOTIVACIÓN	MODIFICACIÓN
P3 - Calidad de la docencia (P3-1, Anexo P3-1-3 (nuevo)) P3-4 y P10 - acciones de mejora	En respuesta a una sugerencia recibida en el área de calidad, se establecer un informe de réplica a los comentarios de los estudiantes.  A consecuencia de un compromiso adquirido en el PAM de las Facultades de FyL y CCEE, se aclara cuando se tienen en cuenta los planes de mejora de cara a la organización docente,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se añade en el procedimiento P3-1 la posibilidad de que el profesorado realice un informe de réplica a los comentarios recibidos en la encuesta de los estudiantes.</li> <li>Se incorpora al MGP-SGIC el Anexo P3-1-3 con el modelo de informe de réplica.</li> <li>Se revisa la redacción de los procedimientos P3-4 y P10 para aclarar que los planes de mejora se tendrán en cuenta de cara a la organización docente del curso siguiente a aquel en el que se aprueben.</li> </ul>
P6 - Satisfacción de los estudiantes y Anexo P6-1-1	Atender una propuesta de mejora de la Facultad de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisa la encuesta de satisfacción de los estudiantes (P6-1-1) para aclarar que los ítems del primer bloque "Atención al estudiante", se refiere a la atención recibida en el Centro.</li> <li>Se extraen de ese bloque los Servicios Generales, que se añaden a la encuesta como bloque independiente.</li> <li>Se elimina el ítem relativo a la capacitación lingüística de la encuesta de Máster.</li> </ul>
P7 - Buzón SGIC	Atender una propuesta de mejora de la Facultad de Ciencias y a un compromiso adquirido en el PAM de esta Facultad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se incorpora al Buzón SGIC un nuevo tipo de entrada denominada "incidencia" para que la Comunidad Universitaria pueda informar sobre incidencias sobre el funcionamiento y mantenimiento de los Centros.</li> </ul>
P9 y P9-1- Informe Final del SGIC Anexos P9-1-1, P9-1-2 y P9-1-3	Adaptar el SGIC al Modelo AUDIT y crear una unidad de evaluación focalizada en el Centro.  Adecuar la petición de información en los Másteres Interuniversitarios al nuevo calendario.  Atender una propuesta de mejora de la ETSIIT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se establece la obligatoriedad de realizar un Informe Final del SGIC de Centro, con los contenidos mínimos descritos en el anexo P9-1-3.</li> <li>Se elimina de los Informes Finales de las Titulaciones (anexos P9-1-1 y P9-1-2) el análisis de la política y objetivos de calidad del Centro, que se realizará en el Informe de Centro.</li> <li>Se adelanta la solicitud de información a las universidades participantes en los Másteres interuniversitarios coordinados por la UC, para que pueda ser tenida en cuenta en la elaboración de los Informes de calidad.</li> <li>A petición de la ETSIIT se ha cambiado en los Informes Finales del SGIC de las Titulaciones el nombre de las tablas de resultados de inserción laboral.</li> </ul>
PD2-2-1 – Reglamento CC-EDUC	Adecuar el funcionamiento de la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar la frecuencia de las reuniones, las funciones de la Comisión y su composición.</li> </ul>

PROCEDIMIENTO	MOTIVACIÓN	MODIFICACIÓN
PD10 Informe Final del SGIC de Doctorado y Anexos PD10-1-1 y PD10-1-2 (nuevo)	Solicitud de la EDUC.  Atender una propuesta de mejora de la ETSIIT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha añadido un procedimiento para solicitar información a las universidades participantes en los Programas de Doctorado interuniversitarios coordinados por la UC, de acuerdo al anexo PD10-1-2.</li> <li>• A petición de la ETSIIT se ha cambiado en los Informes Finales del SGIC de los Programas el nombre de las tablas de resultados de inserción laboral.</li> </ul>
PG9 - Plan de Formación del PAS	Atender al PAM comprometido con las Facultades de FyL y CCEE con el fin subsanar una NCM detectada en la auditoria externa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar en la página web del Servicio PAS el plan de formación de este colectivo para que la información esté en abierto, en lugar de la intranet.</li> </ul>